

Ley Nº 17.713

ARMADA NACIONAL

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 03 "MONTEVIDEO" Y SU TRIPULACIÓN PARA REALIZAR EL VIAJE DE FIN DE CURSOS DE LA ESCUELA NAVAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003, realizando escala en el puerto de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de noviembre de 2003.

GLENDIA RONDÁN, 3ra. Vicepresidenta como Presidenta en ejercicio. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de noviembre de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.